



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8957

13/04/2020

21099

**AUTOR/A:** MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se aportan los datos referentes al personal que presta sus servicios en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este sentido, el número de empleados públicos que desempeñan sus funciones en modalidad no presencial en dicha Delegación del Gobierno es de 55 personas (datos a fecha del pasado 16 de abril).

Cabe señalar que el sistema implantado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública permite que todos los empleados de la Delegación del Gobierno en La Rioja puedan trabajar a través del sistema de teletrabajo.

El personal de la Delegación del Gobierno que trabaja en la actualidad de modo presencial corresponde, exclusivamente, a servicios esenciales en los que su desarrollo requiere actuaciones en modalidad presencial como, por ejemplo, inspecciones de productos de consumo humano o de origen vegetal o animal, necesarios para el abastecimiento alimentario. En ningún caso el trabajo presencial está relacionado con problemas derivados de la implantación de la tecnología que habilita el teletrabajo y que funciona con total normalidad.

Madrid, 19 de mayo de 2020